

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

SERIE 1980-81

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1980-81.

DE LAS PARTIDAS:

3020 - Aport. Centro Cultural (F0).....	\$ 100.00
3104 - Serv. Teléfono y Larga Distancia (F0).....	300.00
3012 - Aport. Mcpl. Bono de Navidad (F0).....	100.00
3403 - Compra Instrumentos (F0).....	100.00
470-011 - Sueldo Enf. Dispensario (FSM).....	125.00
	<hr/>
	\$ 725.00

A LAS PARTIDAS:

5904 - Compra Equipo Deportivo.....	\$ 100.00
250-008 - Sueldo Operador Equipo Pesado (FSM).....	125.00
2204 - Gastos de Rep. y Rel. Públicas (F0).....	500.00
	<hr/>
	\$ 725.00

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Probado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 4 días
del mes de Marzo de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

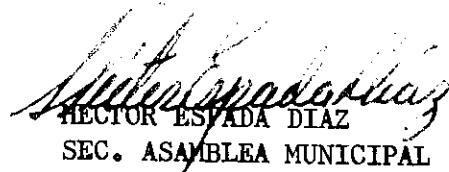
SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Pedro Juan Banks, José A. Ortiz Medina, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez Rodríguez, Héctor Castro Rivera, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de MARZO de 1981.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL